



Referenciamiento de Precios

Objeto	Compraventa de estanterías metálicas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Fecha	24/01/2022
--------	---	-------	------------

Descripción

Compraventa de estanterías metálicas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Modalidad de Contratación

Señale con una x el tipo de modalidad de contratación (ver observación 1, 3 y 5)

Solicitud Publica de Varias Ofertas	<input type="checkbox"/>	Solicitud Privada de Varias Ofertas	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratación con una sola oferta	<input type="checkbox"/>	Pedido Directo	<input type="checkbox"/>

Proveedor 1

Nombre	ESTANTERÍAS MEDELLÍN	Valor	\$ 50.276.548
Medio de Consulta (especifique la información para el medio de consulta utilizado)			
Email <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	Otro:	
	Pág. Web <input type="checkbox"/>		
Fecha de recepción de información	20/01/2023		

Proveedor 2

Nombre	DISPROMEM	Valor	\$ 62.686.515
Medio de Consulta (especifique la información para el medio de consulta utilizado)			
Email <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	Otro:	
	Pág. Web <input type="checkbox"/>		
Fecha de recepción de información	11/01/2023		

Proveedor 3

Nombre	JEP MOBILIARI	Valor	\$ 71.438.080
Medio de Consulta (especifique la información para el medio de consulta utilizado)			
Email <input checked="" type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	Otro:	
	Pág. Web <input type="checkbox"/>		
Fecha de recepción de información	9/01/2023		

Disponibilidad Presupuestal	2023000050	Valor Disponibilidad	\$ 60.000.000
-----------------------------	------------	----------------------	---------------

Conclusiones

--

Observaciones

1. Para los referenciamientos de precios SPVA y SPO (salvo para la selección de aliados proveedores), el medio por el cual debe realizarse es por escrito.
2. Otro medio podrá constituir, entre otros, consultas en paginas web, verificación de listado de precios regulados e históricos de procesos contractuales que no superen los 6 (seis) meses de antigüedad.
3. Este formato se aplicará para la compra de bienes y servicios de aliados proveedores siempre y cuando sus precios no se encuentren regulados en la alianza o en el mercado.
4. Se deberá consultar a mínimo dos proveedores salvo, en el caso de bienes y servicios en donde haya regulación de precios o se apliquen los literales A,G,H y J del artículo 6 del Manual de contratación.
5. Para la modalidad de pedido directo se debe concluir respecto al proveedor seleccionado teniendo como base la consulta realizada y estableciendo los criterios de selección.

Firma
